

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	TRÁMITE DE CUSTODIA DE MENORES	Código: MM-GSC-P-014
	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 1 de 4

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento de <i>Trámite de custodia de menores</i> mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: GINNA S. BELEÑO RADA CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO FECHA: 10/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: SARITA VIVES GUTIÉRREZ CARGO: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (E) FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 10/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Secretaria De Seguridad y Convivencia / comisaria de familia
-----------------------------	--

OBJETIVO	Ejecutar los lineamientos legales para la tenencia y cuidado del niño, niña y adolescente del núcleo familiar más propicio para su desarrollo físico, mental y social.
-----------------	--

ALCANCE	El procedimiento inicia con la apertura de la historia socio-familiar y termina con el otorgamiento legal de la custodia (tenencia y cuidado) del menor al núcleo familiar.
----------------	---

	TRÁMITE DE CUSTODIA DE MENORES	Código: MM-GSC-P-014
	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 2 de 4

BASE LEGAL	Ley 1098 de 2006
	Ley 640 de 2001
	Decreto 4800 de 2011, Artículo 164.

DEFINICIONES
<p>Custodia del Menor: la custodia y cuidado personal, es un derecho de los niños y una obligación de los padres o representantes legales. Se traduce en el oficio o función mediante el cual se tiene poder para criar, educar, orientar, conducir, formar hábitos, dirigir y disciplinar la conducta, siempre con la mira puesta en el hijo, en el educando, en el incapaz de obrar y auto regular en forma independiente su comportamiento.</p>
<p>CRI: Centro de Recepción Inmediata.</p>
<p>Vulneración de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes: Todos los niños y las niñas deben ser tratados por igual. Todos los niños y las niñas tienen el mismo derecho a recibir educación, salud, asistencia médica, cuidados familiares, Sin distinción de ninguna naturaleza, es decir, sin discriminación basada en su condición social, raza, sexo, origen nacional o étnico, posición económica, impedimentos físicos, o cualquier otra condición del propio niño, de sus padres o representantes legales.</p>
<p>Atención Psicosocial: Se define como el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial. Podrán desarrollarse a nivel individual o colectivo y en todo caso orientadas a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante. (Decreto 4800 de 2011, Artículo 164.)</p>
<p>Vulnerabilidad: Es la condición de riesgo por la cual existe mayor probabilidad de que una persona sea excluida, discriminada o marginada por la sociedad, dadas sus características de etnia, género, edad, discapacidad, estatus social, afiliación política o religiosa. Y en ese sentido, cuenta con menor capacidad de enfrentarlo. Esta puede ser estructural, permanente o transitoria.</p>

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:
Realizar la evaluación física y psicosocial de los menores de acuerdo a las directrices definidas por el ICBF.

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	TRÁMITE DE CUSTODIA DE MENORES	Código: MM-GSC-P-014
	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 3 de 4

Articular el desarrollo y la información resultante de las actividades con los diagnósticos sobre infancia y adolescencia realizados por la Secretaría de seguridad y convivencia en compañía con la procuradora de familia

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Recibir del querellante en el CRI, registrando la queja, los datos del acudiente y del menor para la verificación de la Comisaría de Familia.	Secretaria de seguridad y convivencia / comisaria de familia	Auxiliar administrativo, técnico o tecnólogo	Registro
2	Abrir o actualizar la historia socio familiar de la persona afectada.	Secretaria de seguridad y convivencia / comisaria de familia	Auxiliar administrativo, técnico o tecnólogo	Historia creada y actualizada
3	Remitir a valoración médica y psicosocial al niño, niña o adolescente en compañía de sus padres o acudientes.	Secretaria de seguridad y convivencia / comisaria de familia	Profesional Universitario	Orden de remisión
4	Evaluar psicológicamente al niño, niña o adolescente y a sus padres o acudiente del núcleo familiar.	Secretaria de seguridad y convivencia / comisaria de familia	Profesional universitario	Formato de evaluación diligenciado
5	Realizar visita domiciliaria al lugar donde reside el menor, con el fin de constatar las condiciones psicosociales y culturales en la que se desarrolla el menor afectado.	Secretaria de seguridad y convivencia / comisaria de familia	Profesional Universitario	Acta de visita
6	Realizar la citación a la Comisaría de Familia a los padres de familia a comparecer ante el comisario para definir la custodia del menor, con el fin de definir a quién será otorgada la custodia del menor.	Secretaria de seguridad y convivencia / comisaria de familia	Profesional Universitario	Acta de definición de custodia

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	TRÁMITE DE CUSTODIA DE MENORES	Código: MM-GSC-P-014
	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 4 de 4

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
7	Verificar las condiciones del hogar de la persona a quien la comisaría de familia otorgó la custodia del menor.	Secretaria de seguridad y convivencia / comisaria de familia	Profesional Universitario	Acta de visita
8	Realizar el cierre del caso a través de la elaboración del acta legal.	Secretaria de seguridad y convivencia / comisaria de familia	Profesional Universitario	Acta legal
9	Realizar visita de seguimiento al lugar donde reside el menor para efectos de verificar su estado de físico y mental.	Secretaria de seguridad y convivencia / comisaria de familia	Profesional Universitario	Acta de visita

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Apertura de historias con numero de radicado	
Formato de evaluación psicosocial elaborado	